

## JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

## ABRIL VEINTITRÉS (23) DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia que promueve SANDRA CATALINA PEREZ RESTREPO C.C. 43151943 contra FONDO NACIONAL DE AHORRO NIT. 899.999.284-4, S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. NIT. 890312779, ACTIVOS S.A. NIT. 860090915, y las llamadas en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860009578-6, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT. 860026518 – 6 y a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A —SEGUROS CONFIANZA S.A.—, en atención a una reorganización se adelanta la hora de la audiencia fijada para el día CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) para las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)

Esta diligencia se llevará a cabo de manera virtual con citación al correo electrónico suministrado por los apoderados o al que figure en el Registro Nacional de Abogados. Se hace saber a las partes la obligación de asistir a la misma, con o sin apoderado, so pena de aplicar las consecuencias previstas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

**NOTIFÍQUESE** 

JUEZ ~